

ARCHIVO DEPARTAMENTAL LA MATANZA

EDICTO

Destrucción de expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 6 de diciembre de 2019 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de **413 legajos** integrados por **2308 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 27/02/1992 al 08/08/2007 pertenecientes a la **Tribunal de Trabajo N°3 Departamental**; **144 legajos integrados por 1204 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 26/10/1996 al 29/09/2003 pertenecientes al **Ex Juzgado de Transición n°2 Departamental** en los términos del Acuerdo SCJBA nro. 3397/08, **Resolución 2022 SCBA de fecha 04/09/19 y Resolución 2083 SCBA de fecha 11/11/09**. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado Acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 1° de noviembre de 2019.
Dra. Silvia Estela Meyer, Jefa de Archivo Departamental La Matanza.--- - - - -